

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 163.484/74 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la realización de los trabajos de ampliación y mejoramiento de la casa-habitación para el titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Santa Rosa (La Pampa); y

Considerando:

Que por Resolución de este Tribunal Nº / 665 de fecha 18 de octubre de 1974 (Confr. fs. 18), se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución / de las referidas obras, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 107.438.-

Que, con posterioridad, fueron transferidas al citado organismo estatal en concepto de mayores costos las sumas de \$ 46.462, \$ 772.218 y \$ 908.094, (Confr. Resolución Nº 1.247/75 de fs. 21 del expte. Sub.Adm. Nº 181.592/75, Resolución Nº 566/77 de fs. 10 del expte. Sub.Adm. Nº // // // // // 204.531/76 y Resolución Nº 221/78 de fs. 4 del expte. Sub. / Adm. Nº 231.650/78).-

Que por expte. Sub.Adm. Nº 243.854/78, / el Servicio Nacional de Arquitectura solicitó la transferencia / de la suma de \$ 1.900.000 por nuevos mayores costos producidos en las obras de referencia (Confr. fs. 5/7).-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración,

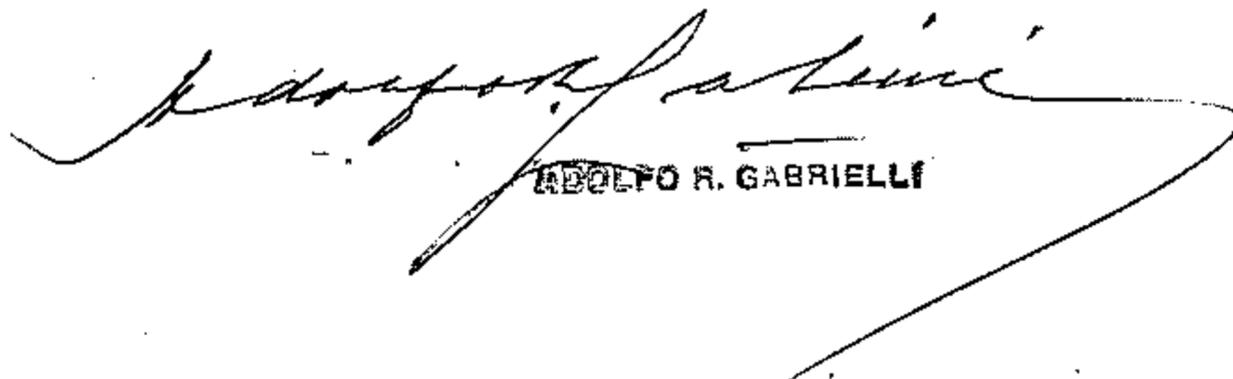
////////////////////////////////////

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: UN MILLON NOVECIENTOS MIL (\$ 1.900.000.-) por la ejecución de los trabajos de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


ADOLFO R. GABRIELLI